



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 08 DE
NOVIEMBRE DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A FIN DE OBTENER AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA FUNDACIÓN DE CIENCIAS CHICXULUB, ASOCIACIÓN CIVIL.

II. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS, CON LA UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO, S.C., OPERADORA DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO, SEDE MÉRIDA, YUCATÁN. "LA UNIDAD".

AÑO: II TOMO: V No. 551. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la solicitud que hace el Presidente Municipal, a fin de obtener autorización para suscribir a nombre del Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, un Convenio de Colaboración con la Persona Moral denominada Fundación de Ciencias Chicxulub, Asociación Civil.**2.** Aprobación para autorizar al Presidente Municipal, para suscribir un Convenio para el otorgamiento de Becas, con la Universidad del Tercer Milenio, S.C., Operadora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Sede Mérida, Yucatán.” La UNID”.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y Como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud que hace el Presidente Municipal, Julián Zacarías Curi, a fin de obtener autorización para suscribir a nombre del Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, un Convenio de Colaboración con la Persona Moral denominada Fundación de Ciencias Chicxulub, Asociación Civil. Para lo cual le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, Julián Zacarías Curi, quien manifestó: “Gracias Secretario, y procedió, Señoras y Señores Regidores: es mi deseo, solicitar de la manera más atenta a Ustedes, la autorización para celebrar, en nombre y representación de éste Ayuntamiento, un Convenio de Colaboración, con la Fundación de Ciencias Chicxulub, Asociación Civil. La finalidad y objeto de la celebración de este convenio, es poder acceder, mediante intercambio de conocimientos e información, a una asesoría técnica científica y profesional, para la consolidación del Corredor Turístico, Educativo y Lúdico Progreso-Chicxulub Puerto; y específicamente para poder sustentar desde un punto de vista científico y adecuado la generación de espacios públicos tales como el “Sendero Jurásico” ubicado en el entronque de la carretera estatal Progreso-Telchac; con la vía Chicxulub Pueblo, Chicxulub Puerto. La Fundación de Ciencias Chicxulub, Asociación Civil, es una agrupación sin fines de lucro, que tiene como objeto la investigación científica y tecnológica respecto de las ciencias de la tierra, ambientales y del cosmos, con un énfasis especial en destacar la importancia del suceso científico geológico conocido como el “Impacto del Meteorito en Chicxulub”, o el “Cráter de Chicxulub”. La importancia de la celebración del convenio y de contar con una asistencia técnica especializada, radica en que toda la comunicación gráfica, visual, verbal, que de manera institucional se dé por parte del Ayuntamiento tenga el sustento científico necesario. De igual modo, se señala que la asesoría de que se trata será a título gratuito.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2019.



Después de haber escuchado la exposición y tras breve intercambio de posturas por parte de los Regidores el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación la solicitud, **misma que de manera económica fue aprobada por unanimidad de este** Cuerpo Edilicio; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: -----

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud que hace el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, a fin de obtener autorización para suscribir a nombre del Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, un Convenio de Colaboración, con la Persona Moral denominada Fundación de Ciencias Chicxulub, Asociación Civil, para los efectos que han quedado precisados. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación y autorización al Presidente Municipal, Julián Zacarías Curi, suscribir un Convenio para el Otorgamiento de Becas, con la Universidad del Tercer Milenio, S.C., Operadora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Sede Mérida, Yucatán, "LA UNID". El tiene como objetivo que la partes colaboren conjuntamente en la consecución de sus fines, determinando el procedimiento, requisitos y porcentajes de Beca que "LA UNID" podrá otorgar a los empleados de "LA INSTITUCIÓN", así como a sus familiares de primer grado por consanguinidad en línea directa menores de 25 años y/o cónyuge a quienes se les denominará "BENEFICIARIOS", conforme a lo pactado en el referido documento. -----

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Centésima Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia
y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Adelfia Magdalena Herrera Miranda.
Secretaria Técnica de la Unidad Administrativa
del Sistema del Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.